

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4214** *AUXILIAR DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la sociedad Auxiliar de Productos Alimentarios, Sociedad Anónima, en su reunión de fecha 10 de febrero de 2010, acordó reducir capital social en la cifra de 24.015,96 euros, quedando fijado en 72.144,04 euros, mediante la amortización de 3.996 acciones propias en autocartera, acciones números 4.155 a 4.500, 5.501 a 5.900, 7.901 a 8.750 y 10.751 a 13.150, todas inclusive y modificar en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de sociedades anónimas.

Astigarraga, 10 de febrero de 2010.- El administrador único, Eduardo Pemán Monterde.

ID: A100012457-1